SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00179-2026-2031-S
RU 21544-S
23 OCTUBRE 2026 04:15 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 105° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA), ubicada en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac, fue creada el 29 de octubre de 2004 mediante la Ley N.º 28372, como resultado del esfuerzo y la perseverancia de la población andahuaylina por contar con una institución pública de educación superior que contribuya a ampliar las oportunidades de formación profesional de la juventud y al desarrollo de su región.

Que, desde su creación, la Universidad Nacional José María Arguedas ha asumido el compromiso de brindar una formación académica de calidad, promoviendo la investigación científica, humanística y tecnológica, así como el respeto por la diversidad cultural y la identidad de los pueblos. Su labor educativa contribuye a la formación de profesionales capaces de responder a los desafíos de la sociedad y aportar al progreso sostenible de Apurímac y del país.

Que, a lo largo de sus 22° años de vida institucional, la UNAJMA ha fortalecido progresivamente su oferta académica y su presencia en la región, consolidándose como un espacio de oportunidades para jóvenes que aspiran a construir un futuro mejor a través de la educación. Asimismo, su desarrollo representa el esfuerzo conjunto de autoridades universitarias, docentes, estudiantes, trabajadores, egresados y de la población que acompaña el crecimiento de esta casa superior de estudios.

Que, esta importante institución universitaria lleva con orgullo el nombre de José María Arguedas Altamirano, destacado escritor, antropólogo y representante de la cultura peruana, cuyo legado intelectual y humano constituye un símbolo de integración, valoración de la diversidad cultural y reconocimiento de las raíces andinas. En ese sentido, la UNAJMA reafirma, a través de su labor educativa, la importancia de una formación profesional comprometida con la realidad social y cultural del Perú.

Que, al conmemorarse el 22.º Aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas, esta fecha, cargada de profundo significado para la Universidad José María Arguedas, representa una valiosa oportunidad para que el Senado de la República exprese un especial reconocimiento a toda su comunidad universitaria por su dedicación a la educación superior pública y su contribución a la formación de nuevas generaciones de profesionales, así como renovar los mejores deseos para que continúe fortaleciendo la excelencia académica, la investigación, la innovación y su compromiso con el desarrollo de Andahuaylas, la región Apurímac y el Perú.

Edificio Mario Vargas Llosa 3er Piso, Oficina N°303
Jirón Huallaga 320 Lima
Teléfono 311-7777

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su más cordial saludo y felicitación a la Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA)**,** con motivo de conmemorarse el 22.º Aniversario de su Creación Institucional, reconociendo su valiosa contribución a la educación superior pública, a la formación profesional de la juventud y al desarrollo de la provincia de Andahuaylas y de la región Apurímac.

SEGUNDO. – Hacer extensivo el presente saludo a sus autoridades universitarias, docentes, estudiantes, personal administrativo, egresados y a toda la comunidad arguediana, destacando su compromiso con la educación, la investigación, la identidad cultural y el progreso de la sociedad.

TERCERO. – Transmitir la presente Moción de Saludo a la Universidad Nacional José María Arguedas, como expresión del reconocimiento institucional del Senado de la República por su trayectoria y por la importante labor que desarrolla en favor de la educación y del futuro de la juventud peruana.

Lima, octubre de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA
DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA
Senador de la República

DJJH/acb/mngzs